



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 27 de 2014

ACUERDO N° 122 - 26 - 2014

MAT.: Aportes para los gastos operacionales del profesional postulado al programa "Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos".

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar aportes para los gastos operacionales del profesional postulado al programa "Asistencia Técnica para el Manejo de Residuos", los cuales ascienden a un monto anual de \$1.920.000, programa que fue postulado a financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea Acciones Concurrentes.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv